

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA EN EL MARCO DE LA LEY N°29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N°29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°008-2025-GRJ-CE-OXI/ LEY 29230- 2DA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huancayo, al día 20 del mes de febrero de 2026, siendo las 10:00 horas, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Directoral Administrativa N°140-2026-GR-JUNIN/ORAF, con fecha 11 de febrero de 2026, conformado por: C.P.C Marcial Mansueto Pomachagua Vega (Miembro Titular) identificado con DNI N°42804793, Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo (Miembro Titular) identificado con DNI N°41957892, Ing. Frank Gonzales Quispe (Miembro Titular) identificado con DNI N°47369737, para la recepción de los sobres N°1 y 2 presentados por los postores para la selección de la Entidad Privada Supervisora que se contratará para la supervisión de elaboración del expediente técnico, ejecución de obra y liquidación del proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre de la Inversión
1	2655899	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación de la propuesta del único postor postores, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: JL VITTERI INGENIEROS S.A.C.

RUC del Postor: 20509882950

1. Contenido del Sobre N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

El Postor JL VITTERI INGENIEROS S.A.C., se presenta de manera individual, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Documentación de presentación obligatoria		
1.1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N°3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Folios	008
1.2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N°4 de las Bases.	Folio	010
1.3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N°5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Folio	012
1.4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N°6 de las Bases.	NO CORRESPONDE	
1.5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N°7 de las Bases	Folio	014
	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y ii) Declaración Jurada		



FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION
B.1.CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACION ACADÉMICA: JEFE DE SUPERVISION <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose los siguientes niveles: ✓ NIVEL 1: GRADO DE MAESTRO O MAGISTER ✓ NIVEL 2: EGRESADO DE MAESTRIA. <u>Acreditación:</u> NIVEL 1: Copia Simple de Título de grado inscrito en el registro de SUNEDU NIVEL 2: Copia Simple de Constancia de egresado de maestría (Resolución u otro documento) Los Estudios de maestría deberán estar relacionados a ingeniería o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción y/o Dirección de Proyectos y/o supervisión de obras y/o Gerencia y Control de proyectos o Ingeniería estructural. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD, considerándose los siguientes niveles: ✓ NIVEL 1: GRADO DE MAESTRO O MAGISTER ✓ NIVEL 2: EGRESADO DE MAESTRIA. <u>Acreditación:</u> NIVEL 1: Copia Simple de Título de grado inscrito en el registro de SUNEDU NIVEL 2: Copia Simple de Constancia de egresado de maestría (Resolución u otro documento) Los Estudios de maestría deberán estar relacionados a prevención de riesgos laborales y/o en seguridad ocupacional y/o en seguridad y salud en el trabajo o temáticas afines. ESPECIALISTA EN EDIFICACIONES <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN EDIFICACIONES, considerándose los siguientes niveles: ✓ NIVEL 1: GRADO DE MAESTRO O MAGISTER ✓ NIVEL 2: EGRESADO DE MAESTRIA. <u>Acreditación:</u> NIVEL 1: Copia Simple de Título de grado inscrito en el registro de SUNEDU NIVEL 2: Copia Simple de Constancia de egresado de maestría (Resolución u otro documento) Los Estudios de maestría deberán estar relacionados a ingeniería estructural o ingeniería civil con mención en ingeniería estructural o temáticas afines.	NIVEL 2: 02 puntos 02 puntos : 00 puntos



FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, considerándose los siguientes niveles: ✓ NIVEL 1: GRADO DE MAESTRO O MAGISTER ✓ NIVEL 2: EGRESADO DE MAESTRIA. <u>Acreditación:</u> NIVEL 1: Copia Simple de Título de grado inscrito en el registro de SUNEDU NIVEL 2: Copia Simple de Constancia de egresado de maestría (Resolución u otro documento) Los Estudios de maestría deberán estar relacionados a construcción o proyectos o arquitectura o temáticas afines. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, considerándose los siguientes niveles: ✓ NIVEL 1: GRADO DE MAESTRO O MAGISTER ✓ NIVEL 2: EGRESADO DE MAESTRIA. <u>Acreditación:</u> NIVEL 1: Copia Simple de Título de grado inscrito en el registro de SUNEDU NIVEL 2: Copia Simple de Constancia de egresado de maestría (Resolución u otro documento) Los Estudios de maestría deberán estar relacionados a ingeniería electrónica o ingeniería electrónica y telecomunicaciones o temáticas afines. ESPECIALISTA EN FIBRA OPTICA <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN FIBRA OPTICA, considerándose los siguientes niveles: ✓ NIVEL 1: GRADO DE MAESTRO O MAGISTER ✓ NIVEL 2: EGRESADO DE MAESTRIA. <u>Acreditación:</u> NIVEL 1: Copia Simple de Título de grado inscrito en el registro de SUNEDU NIVEL 2: Copia Simple de Constancia de egresado de maestría (Resolución u otro documento) Los Estudios de maestría deberán estar relacionados a ingeniería de telecomunicaciones con especialización en tecnología de comunicaciones o temáticas afines. B.1.2 CAPACITACIÓN: JEFE DE SUPERVISION <u>Criterio:</u> Se evaluará en función a la cantidad de programas de especialización para el profesional propuesto debiendo estar dichas capacitaciones vinculadas a las siguientes temáticas:	00 puntos 00 puntos 00 puntos
Cuenta con dos o más especializaciones	00 puntos



FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION
✓ Supervisión de obras ✓ Valorización y liquidaciones de obras Solo se considerará un programa de especialización por cada temática. El Programa de Especialización (Diplomado, especialización, entre otros) deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se considera como mínimo ochenta (80) horas. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD <u>Criterio:</u> Se evaluará en función a la cantidad de programas de especialización para el profesional propuesto debiendo estar dichas capacitaciones vinculadas a las siguientes temáticas: ✓ Prevención de Riesgos Laborales ✓ Sistemas Integrados en Calidad, ambiente, seguridad y salud ocupacional Solo se considerará un programa de especialización por cada temática. El Programa de Especialización (Diplomado, especialización, entre otros) deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se considera como mínimo ochenta (80) horas. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA <u>Criterio:</u> Se evaluará en función a la cantidad de cursos y/o programas de especialización para el profesional propuesto debiendo estar dichas capacitaciones vinculadas a las siguientes temáticas: ✓ Ejecución, valorización y/o liquidación de obras ✓ Revid Architecture Solo se considerará un curso y/o programa de especialización por cada temática. El curso deberá acreditar una duración mínima de veinte (20) horas. El Programa de Especialización (Diplomado, especialización, entre otros) deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se considera como mínimo ochenta (80) horas. ESPECIALISTA EN EDIFICACIONES <u>Criterio:</u> Se evaluará en función a la cantidad de cursos y/o programas de especialización para el profesional propuesto debiendo estar dichas capacitaciones vinculadas a las siguientes temáticas: ✓ Análisis y Diseño de Estructuras ✓ Revit autodesk Solo se considerará un curso y/o programa de especialización por cada temática. El curso deberá acreditar una duración mínima de veinte (20) horas. El Programa de Especialización (Diplomado, especialización, entre otros) deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se considera como mínimo ochenta (80) horas. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS <u>Criterio:</u>	Cuenta con dos o más especializaciones 00 puntos Cuenta con dos o más especializaciones 00 puntos Cuenta con dos o más especializaciones 00 puntos



FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION
Se evaluará en función a la cantidad de cursos y/o programas de especialización para el profesional propuesto debiendo estar dichas capacitaciones vinculadas a las siguientes temáticas: ✓ Diseño, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de climatización y ventilación ✓ Diseño de Data Center ✓ Cálculo y diseño de sistemas de aire acondicionado Solo se considerará un programa de especialización por cada temática. El curso deberá acreditar una duración mínima de veinte (20) horas. El Programa de Especialización (Diplomado, especialización, entre otros) deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se considera como mínimo ochenta (80) horas.	Cuenta con dos o más especializaciones 00 puntos
ESPECIALISTA EN FIBRA OPTICA <u>Criterio:</u> Se evaluará en función a la cantidad de programas de especialización para el profesional propuesto debiendo estar dichas capacitaciones vinculadas a las siguientes temáticas: ✓ Seguridad informática ✓ Ciberseguridad Solo se considerará un programa de especialización por cada temática. El Programa de Especialización (Diplomado, especialización, entre otros) deberá tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se considera como mínimo ochenta (80) horas.	Cuenta con dos o más especializaciones 00 puntos
B.2.EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia específica en la especialidad del personal clave propuesto. Se consideran proyectos similares los siguientes: <i>Obras de Infraestructura en General Pública o Privada (Infraestructura Educativa, Centros de salud, Locales Institucionales, Edificios Multifamiliares Viviendas Multifamiliares y/o Centros de Abastos y/o Centros Recreacionales) y/c Obras de Seguridad Ciudadana y/o Centros de Monitoreo y/o Videovigilancia y/c universidades y/o municipalidades y/o clínicas y/o hospitales y/o edificaciones y/c ampliaciones.</i> a) JEFE DE SUPERVISIÓN Experiencia específica: mínima de tres (03) años como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente y/o Coordinador de Proyecto y/o Supervisor de Obra y/o jefe de supervisión y/o inspector de obra y/o Supervisor Civil y/o jefe de Obras y/o jefe de Proyectos y/o residente de obras de proyectos similares. b) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD Experiencia específica: mínima de dos (02) años como Supervisor y/o Especialista y/o jefe y/o Gerente en seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSMA) y/o Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTMA) y/o Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SOMMA) en obras de proyectos similares. c) ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Experiencia específica: mínima de dos (02) años como supervisor de obra	Más de 03 años: 06 puntos Más de 02 años: 05 puntos



FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION
y/o arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o coordinador en arquitectura en Oficinas de estudios y proyectos (Unidad de Estudio y obras, Unidad de Estudios y proyecto, Oficina Ejecutora de Inversiones o similares) y/o en la ejecución y/o elaboración y/o supervisión de obras de proyectos similares. d) ESPECIALISTA EN EDIFICACIONES Experiencia específica mínima de dos (02) años como especialista en infraestructura y/o especialista estructural y/o de estructuras y/o evaluador de estructuras en Oficinas de estudios y proyectos (Unidad de Estudio y obras, Unidad de Estudios y proyecto, Oficina Ejecutora de Inversiones o similares) y/o en la elaboración de expedientes técnicos y/o ejecución y/o supervisión de obras de proyectos similares. e) ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Experiencia específica mínima de dos (02) años como especialista en instalaciones eléctricas y/o instalaciones electromecánicas en la elaboración de expediente técnicos y/o en la ejecución y/o supervisión de obras de proyectos similares. f) ESPECIALISTA EN FIBRA OPTICA Experiencia específica mínima de dos (02) años como Supervisor y/o Especialista técnico en TI y/o Técnico especialista en TI y/o Jefe de Proyectos TI y/o ingeniero especialista en implementación de TI y/o ingeniero especialista en centro de datos en proyectos y/o obras en general. <u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (mi) constancias o (mi) certificados o (iba) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Más de 02 años: 06 puntos Más de 02 años: 06 puntos Más de 02 años: 05 puntos Más de 02 años: 06 puntos
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10 puntos]
C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> ✓ Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría a. Medidas de prevención, corrección y control b. Plan de contingencia y propuestas de Emergencia <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto	No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 10 puntos
PUNTAJE TOTAL	48 puntos¹

El postor JL VITTERI INGENIEROS S.A.C. accede a la etapa de evaluación económica, considerando que ha superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (48) puntos.

2. Contenido del sobre N° 01: PROPUESTA ECONÓMICA

El postor JL VITTERI INGENIEROS S.A.C se presenta de manera individual, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.



MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
S/. 1,472,172.00	S/ 1,472,173.00	100 %

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad S/. 1,472,172.00 Un millón cuatrocientos setenta y dos mil ciento setenta y dos con 00/100, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 1,472.173.00 (Un millón cuatrocientos setenta y dos mil ciento setenta y tres con 00/100) por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: JL VITTERI INGENIEROS S.A.C CUMPLE/NO CUMPLE
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el único postor ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 1,472,172.00 (Un millón cuatrocientos setenta y dos mil ciento setenta y dos con 00/100 soles incluido I.G.V.)

El comité Especial del Proceso de Selección N° 008-2025-GRJ-OXI/LEY 29230, deja constancia lo siguiente.

De la evaluación técnica efectuada de manera colegiada por los miembros del Comité de Selección, se concluye que la propuesta presentada por el único postor, **JL VITTERI INGENIEROS S.A.C.**, alcanza los **48 puntos conforme a los Factores de Evaluación y Calificación de Propuestas**, lo cual no llega al **puntaje mínimo técnico exigido en las Bases**, incumpliendo los criterios de calificación establecidos conforme a la Ley N.º 29230 y su Reglamento. En consecuencia, y al no haberse superado la etapa de evaluación técnica, queda descalificada la oferta presentada.

En razón de ello, y conforme a las atribuciones del Comité Especial, se determina que no existen propuestas validas que cumplan los requisitos técnicos establecidos en las Bases Integradas del proceso. Por tal motivo, y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial acuerda declarar **DESIERTO** el Proceso de Selección N° 008-2025-GRJ-OXI/LEY 29230.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas.



MARCIAL MANSUETO POMACHAGUA VEGA
PRESIDENTE



HUGO TADEO VILCAHUAMAN
PRIMER MIEMBRO



FRANK GONZALES QUISPE
SEGUNDO MIEMBRO



